

### 3.7 Unidades adscritas al Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo

#### 3.7.1 LA UNIDAD ADSCRITA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

En relación con la evolución de la Unidad de Policía Local adscrita a esta Fiscalía, a lo largo de este año se ha producido la consolidación de la Red de Miembros de Policía Local en materia de medio ambiente con un aumento de las adhesiones de Cuerpos de Policía Local a dicha Red, pasando a ser 443 integrantes.

Se realizan Jornadas de formación por parte de esta Unidad, en el IFISE, (Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias) de la Comunidad de Madrid en diversos Cursos selectivos de Ascenso de las distintas Escalas de Policía Local en materia de delitos de Medioambiente.

Se elabora el *Boletín de la Red de Miembros de Policía Local*, publicación periódica como forma de canal de comunicación entre la Unidad Coordinadora de Medio Ambiente y los cuerpos adheridos, con los objetivos de: potenciar la facultad de coordinación policial en la temática ambiental; establecer un canal directo de comunicación entre las policías locales de toda España y la Fiscalía; facilitar información penal relevante que pueda ayudar desde el punto de vista profesional a los agentes policiales de los cuerpos adheridos y fomentar una mayor participación en los temas de medio ambiente.

Además, la comunicación se completa con envíos de documentación de interés, vía correo electrónico, consistiendo en sentencias, normas, jurisprudencia e instrucciones de Fiscalía, y en relación a los temas ambientales en los que más participan e investigan los miembros de las policías locales que son los supuestos de malos tratos a animales domésticos, de contaminación acústica y sobre el patrimonio histórico local, sin perjuicio de otros aspectos ambientales a los que la experiencia aconseje extender.

Esta Unidad asistió a la Reunión de la Red de Fiscales de Medio Ambiente y Urbanismo en la ciudad de Teruel, celebrada los días 24 y 25 de enero, como forma de potenciar la coordinación con la Fiscalía y dar a conocer la figura.

También se realizó la IV edición del curso *Especialidad de Medio Ambiente de la Fiscalía para Policías Locales* celebrado en CENEAM de Valsain los días 1 y 2 de abril, con una asistencia de 50 alumnos, representando a distintos Cuerpos Policiales de toda la geografía española.

Destaca la puesta en marcha del protocolo de actuación en ZBEs, siendo Madrid la ciudad piloto, en coordinación con la Alcaldía, con la Unidad de Medio Ambiente de Policía Municipal de Madrid y SEPRONA.

Por último, mencionar la coordinación con el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en la visita de los Fiscales de Estonia, en la que asistieron a distintas dependencias del Cuerpo Policial.

### 3.7.2 LA UNIDAD ADSCRITA DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Unidad de Agentes Forestales y Medioambientales Adscrita a la Unidad Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo está formada por tres funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, con dependencia orgánica de la Comunidad de Madrid y funcional de la Fiscalía General del Estado, en virtud del «Convenio entre la Fiscalía General del Estado y la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la creación de una Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales en la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo» firmado el 12 de noviembre de 2021.

El trabajo desarrollado por la Unidad en el año 2022 se ha organizado en torno a tres ejes fundamentales:

1. Coordinación y enlace entre los distintos Cuerpos y Escalas de Agentes Forestales y Medioambientales de las diferentes administraciones (estatal, autonómica y local) y la FGE en materias relacionadas con la condición de policía judicial que ostentan estos funcionarios. Son de reseñar las siguientes actuaciones:

Respuesta a distintos colectivos profesionales que se han dirigido a esta Unidad Adscrita solicitando el «Criterio de la Unidad Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo con relación a la condición de policía judicial de los Agentes Forestales y Medioambientales».

Resolución y transmisión de consultas de tipo técnico-jurídico y policial procedentes de Agentes Forestales y Medioambientales de las distintas administraciones.

Transmisión a los responsables de los diferentes Cuerpos y Escalas de Agentes Forestales y Medioambientales, así como a los propios Agentes, de la información generada en los distintos órganos judiciales y el Ministerio Fiscal: Jurisprudencia, sentencias, propuestas de funcionamiento, etc.

2. Elaboración de Informes Técnicos y de cualquier otro tipo solicitados por esta Fiscalía relacionados con la tramitación de expedientes gubernativos, y que han versado sobre las siguientes materias: delitos contra la ordenación del territorio, delitos contra el medio ambiente y delitos contra la fauna y flora, entre otros.

3. Colaboración y coordinación con otras Unidades adscritas a la Fiscalía de Sala, especialmente la colaboración con la Unidad Técnica de Apoyo a la Unidad Coordinadora.

### 3.7.3 LA UNIDAD TÉCNICA ADSCRITA A LA UNIDAD COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE

Tras la reestructuración que experimentó la Unidad Técnica adscrita a la Unidad Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo durante el año 2021, con la incorporación de técnicos especialistas gracias a la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, este año 2022 ha estado marcado por la consolidación de la Unidad de Apoyo a la Unidad Técnica, conformada por expertos en las áreas de aguas superficiales y aguas subterráneas, suelo, atmósfera, residuos y biodiversidad.

En su labor de asesoramiento a jueces y fiscales en aspectos estrictamente técnicos, la Unidad Técnica y la Unidad de Apoyo ha continuado elaborando informes técnico-periciales en ámbitos relacionados con el delito penal de naturaleza ambiental como mortandad piscícola en aguas superficiales en espacios protegidos; vertidos de purines; extracciones ilícitas de aguas para riego de explotaciones agrícolas; vertidos de aguas residuales contaminantes a Dominio Público Hidráulico; emisiones contaminantes en plantas industriales; gestión inadecuada de gases refrigerantes en centros de tratamiento de vehículos fuera de uso; irregularidades en vertederos o traslado ilícito de residuos, entre otros. Asimismo, y adicionalmente a su trabajo como peritos de delitos de ambientales, han colaborado con otras instituciones en la presentación de alegaciones a nueva normativa ambiental.

La Unidad Técnica y la Unidad de Apoyo participan en un proceso de formación continua, a fin de contar con las herramientas adecuadas para la toma de decisiones en la evaluación de daño o riesgo de daño ambiental. En 2022, se contó con la colaboración del Instituto Geográfico Nacional, que impartió la formación «Aplicaciones medioambientales con imágenes de satélite y QGIS» con el objetivo de procesar y obtener información de valor de imágenes de satélite aplicadas a interpretaciones de carácter ambiental, así como con la empresa Aná-

lisis y gestión de subsuelo SL, en una formación específica de «Investigación de las características del subsuelo mediante la aplicación de técnicas de prospección geofísica».

Como parte de su trabajo, la Unidad Técnica ha participado activamente en el diseño y ejecución de inspecciones y toma de muestras en colaboración con los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con competencias medioambientales, adscritos a la Unidad Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo.